



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de
Educación Municipal de Florencia.

Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



ACUERDO No. _014_ DE 2025
(6 de noviembre de 2025)

Por medio del cual se aprueban unos traslados entre rubros del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango de Florencia, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO DEL
MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115 de 1994, Decreto reglamentario 1860 de 1994, Ley 715 de 2001, y Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUÉ:

- a) Es función de los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas presentar al Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo de presupuesto anual.
- b) Es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el Rector de la Institución.
- c) Es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- d) El Decreto 1075 de 2015, "**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación**" reglamentó el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición de los mismo.
- e) De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política "El estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación".
- f) Siendo la Institución Educativa Rural Puerto Arango, del municipio de Florencia, una institución de carácter oficial, está sometida a las disposiciones de la legislación citada.
- g) La Rectora de la Institución presentó el respectivo proyecto inicial de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante acuerdo No. 009 del 22 de noviembre de 2024.
- h) La Institución Educativa Rural Puerto Arango requiere realizar unos traslados entre rubros del presupuesto de gastos para la vigencia 2025, con el fin de destinar los recursos a la adquisición de elementos y equipos orientados al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de la

"Educación Rural con Pertinencia"

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá

E- mail: puertoarango@florencia.edu.co

Página 1 de 4



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de
Educación Municipal de Florencia.
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 014 del 06-11-2025

Institución Educativa Rural Puerto Arango (IERPA) en concordancia con los objetivos institucionales de mejorar la calidad educativa y promover ambientes de aprendizaje pertinentes y adecuados.

i) Que los recursos asignados en los rubros de origen no se encuentran comprometidos, lo que permite su reorientación hacia un uso más acorde con las necesidades pedagógicas de la institución, dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes sobre la administración y ejecución del presupuesto educativo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar unos traslados al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos Institución Educativa Rural Puerto Arango, para la vigencia 2025 en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.**, en los rubros que a continuación se relacionan:

CRÉDITOS

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		\$14.000.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$14.000.000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$14.000.000.00
2.1.2.02	Adquisición diferente de activos		\$14.000.000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$14.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$14.000.000.00
2.1.2.02.01.003.02	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	2	\$14.000.000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		\$14.000.000.00

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		\$14.000.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$14.000.000.00

"Educación Rural con Pertinencia"

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá

E- mail: puertoarango@florencia.edu.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia.
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 014 del 06-11-2025

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$14.000.000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		\$12.000.000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		\$12.000.000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		\$12.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades.		\$12.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		\$12.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.04.02	Otros muebles N.C.P.	2	\$12.000.000.00
2.1.2.02	Adquisición diferente de activos		\$2.000.000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$2.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$2.000.000.00
2.1.2.02.01.003.01	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	2	\$2.000.000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		\$14.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Apruébese el proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones del respectivo acuerdo presupuestal para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO CUARTO: Apruébese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES: Las disposiciones del presente acuerdo son complementarias a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y la Ley Orgánica del Presupuesto y deben aplicarse con armonía a este.

Parágrafo 1. Corresponde al Consejo Directivo la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

"Educación Rural con Pertinencia"

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá

E- mail: puertoarango@florencia.edu.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de
Educación Municipal de Florencia.
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 014 del 06-11-2025

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

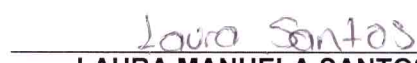
Dado, Florencia, Caquetá a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.

FIRMADO,

CONSEJO DIRECTIVO


SONIA ELIZABETH CAICEDO-CLAVIJO
Rectora

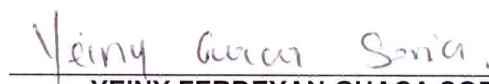

YENIFER FERNANDA PENAGOS MÁRQUEZ
Representante de los estudiantes


LAURA MANUELA SANTOS GARCÍA
Representante de los Docentes


JORGE LEANDRO CABRERA VÁSQUEZ
Representante de los Docentes


CRISTIAN LEONARDO COBALEDA
Representante de padres de familia

ERIKA YURLEY LÓPEZ
Representante de padres de familia


YEINY FERDEYAN GUACA SORIA
Representante de los Egresados

RUBEN DARIO POLO
Representante del sector productivo

"Educación Rural con Pertinencia"

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá
E- mail: puertoarango@florencia.edu.co